INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Responsable del Proceso: GRUPO DE GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Fecha de Visita: DEL 17 AL 31 DE JULIO DE 2017

Año: 2017

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Observación 1. No se evidencia la totalidad de documentos que se generan en desarrollo del convenio	Dar cumplimiento a las funciones estipuladas para el Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica, en los numerales 5, 6, 16 y 17 de la resolución 5450 del 30 de diciembre de 2011, que establecen: 5. Realizar el seguimiento a la Supervisión de los Convenios Suscritos con las diferentes entidades territoriales, nacionales y organismos internacionales. 6. Controlar la debida ejecución y transparencia de los recursos aportados por las partes y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Convenios. 16. Llevar y organizar los archivos relacionados con las actividades pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales del Instituto. (sic) 17. Custodiar y mantener actualizado el archivo de los expedientes de los convenios activos y no activos y responder por su seguridad. Continuar con las solicitudes realizadas a los supervisores, con el fin de que remitan los informes y demás documentos de ejecución del convenio, para que los mismos reposen en el expediente de manera integral.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	**1.** Elaborar por parte del GGCCT una base de datos para efectuar seguimiento a los informes de supervisión de cada uno de los convenios, los cuales deben ser presentados por los supervisores. Esta información permitirá efectuar los requerimientos períodicos frente al adecuado y oportuno cumplimiento de su labor. **2.** La labor de organización documental y archivo actualizado de expedientes se suple con la acción de mejoramiento previstas para el tratamiento de las observacioens 4 y 5 de este plan.	Grupo de Gestion de Convenios de Cooperación Técnica y Supervisores de los Convenios	12-oct.-17	30-mar.-18
Observación 2. Se evidencia que las Gerencias Seccionales y algunas dependencias de Oficinas Nacionales, tienen en sus Tablas de Retención Documental, la serie documental "convenios" o "Supervisión o seguimiento de Convenios", la cual debe estar en el Grupo de Convenios de Cooperación	Solicitar la modificación o eliminación de la serie "convenios" o "supervisión o seguimiento de Convenios en las tablas de retención documental de las Gerencias Seccionales y las dependencias de oficinas nacionales que las contengan. Dar cumplimiento al numeral 6.3. Organización, de la Política de Gestión Documental, que establece: El ICA deberá crear y conformar los expedientes de archivo con todos los documentos y actuaciones que	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y	Realizar mesa de trabajo con el Grupo de Gestion Documental y Atención al Ciudadano para la actualización de las tablas de retención Documental, con base en los manuales y procedimientos.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
			Realizar la revisión de las dependencias de oficinas nacionales y gerencias seccionales a las cuales se les incluyeron la serie documental CONVENIOS, subserie supervisión y seguimientos a convenios. Para que se incluya la base de datos en la actualización de las TRD	Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
			Realizar el análisis e interpretación de la información recolectada en las mesas de trabajo, como resultado del análisis de las funciones y los procedimientos, la cual permite proceder a la denominación y conformación de cada una de las series y subseries documentales con sus respectivos tipos documentales. Asigancion de tiempos de retencion documental y disposición final	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
			Enviar la propuesta de TRD al Grupo de Gestion de Convenios de Cooperacion Técnica para su revisión y ajustes pertinentes. Realizar las observacion pertinentes a la propuesta enviada de las Tablas de Retencion Documetal	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
			Realizar los ajustes a las observaciones y enviar para su aprobacion por parte de ambas dependencias	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Grupo de Convenios de Cooperación Técnica, teniendo en cuenta las funciones del Grupo, el Manual del procedimiento de Suscripción de Convenios de Cooperación Técnica, la Política de Gestión Documental y las normas archivísticas	respondan a un mismo trámite o procedimiento, conforme a los principios de procedencia, orden original e integridad. □ Los supervisores deben llevar expedientes digitales y de esta manera contribuir con la política de “cero papel” y no generar duplicidad de la documentación.	Documental y Atención al Ciudadano	Realizar socializacion en temas relacionados con gestion documental al Grupo de Gestion de Convenios de Cooperacion Tecnica	Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
			Proyectar solicitud escrita a las Gerencias Seccionales y dependencias de oficinas nacionales que realizan seguimiento y/o supervision de convenios el informe mensual de supervision e informe técnico del convenio, donde se evidencie la ejecucion del mismo.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
			Realizar los proceso archivísticos de clasificación, ordenación, foliación, diligenciar hoja de control, rotulacion de las unidades de conservación (carpetas y cajas), inventario documental (FUID) del archivo de gestión del Grupo de Gestión de Convenios de Cooperacion Técnica conforme a lo estipulado en la Politica de Gestion Documental y acuerdo 02 de 2014 "Por medio del cual se establecen los criterios basicos para creacio, conformacion, organizacion, control y consulta de los expedientes de archivo"	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
			Los documentos soportes a los informes de supervision y/o seguimiento de convenios, son considerados "documentos de apoyo" y se deben llevar en medio digital "procedimiento tecnologico por medio del cual se convierte un soporte analogo(papel) o electronico, en una imagen" para lo cual se debe crear una carpeta en el disco duro del equipo. Los documentos soportes se deben digitalizar en escala de grises, en formato PDF, de acuerdo al aplicativo que utiliza el aréa técnica en el caso de los convenios para expedición de guis de movilización animal, y a su vez capacite a control interno para que los pueda auditar.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
			Elaborar memorando circular dirigido a las Gerencias Seccionales en el cual se solicitará la modificación y/o eliminación de las series "convenios" y "supervisión" de sus tablas de retención documental, y adicionalmente exhortandolos a remitir toda la información física al Grupo y llevar control de supervisión en expedientes digitales.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
			Adelantar una mesa de trabajo con el Grupo de Gestión Documental y Archivo al Ciudadano con el fin de sensibilizar a funcionarios y contratistas del Grupo de Gestión de Convenios sobre el cumplimiento al numeral 6,3 Organización, de la polírtica de Gestión Documental.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica - Grupo de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	12-oct.-17	30-mar.-18
Observación 3. En el convenio CN-001-2016, la construcción, montaje y adecuación de la infraestructura solicitada, no se realiza dentro del término pactado por las partes y sin embargo, no se evidencia manifestación alguna por parte de la supervisión.	Incluir en el expediente la trazabilidad de la tarea de supervisión, conminando al cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	Incluir en el expediente convencional el reporte de la base de datos de seguimiento a los informes de supervisión establecida para el tratamiento de la observación No. 1 del presente plan de mejoramiento, junto con los requerimientos efectuados al supervisor.	Grupo de Gestion de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
Observación 4. En el convenio CN-031-2013, se evidencia la minuta de un convenio celebrado entre el SENA y un Municipio; documentación que no hace parte del convenio.	Incluir en el expediente, la información inherente al convenio de cooperación técnica.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	Realizar revisión integral de todos los convenios para determinar la pertinencia de la documentación que contiene el expediente en la lista de chequeo	Grupo de Gestion de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18
Observación 5. En el convenio CN-018-2016, se evidencia un acta de notificación personal para actos administrativos, para efecto de comunicar la suscripción del convenio a la otra parte, formato que no se encuentra establecido en el procedimiento.	Incluir en el expediente la información inherente al convenio de cooperación técnica, utilizando los formatos que señala el proceso.	Grupo de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica	Realizar revisión integral de todos los convenios para determinar la pertinencia de la documentación que contiene el expediente en la lista de chequeo	Grupo de Gestion de Convenios de Cooperación Técnica	12-oct.-17	30-mar.-18